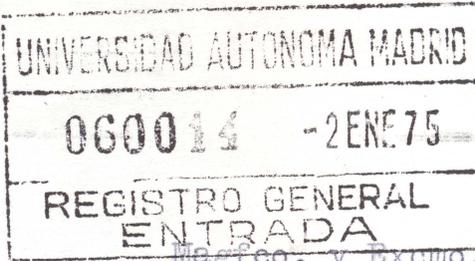




MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SECCION DE CATEDRATICOS Y AGREGADOS DE UNIVERSIDAD



6

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, ha dictado la siguiente Orden:

" De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza,

ESTE MINISTERIO ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de dicha Universidad, las siguientes cátedras:

FACULTAD DE CIENCIAS

- "Genética"
- "Química Agrícola"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

"Historia Económica Mundial y de España"

FACULTAD DE DERECHO

- "Derecho Canónico"
- "Derecho del Trabajo"

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

- "Historia de la Filosofía"
- "Metafísica (Ontología y Teodicea)"
- "Psicología"

FACULTAD DE MEDICINA

"Farmacología".

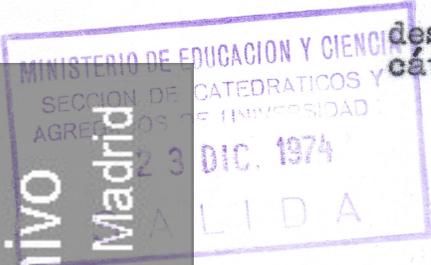
Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.

EL JEFE DE LA SECCION,

Biblioteca y Archivo
Universidad Autónoma de Madrid



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad AUTÓNOMA DE MADRID.-

Trasladado a todos los Decanos y Sec. de Personal el 7-Enero-1975